



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

INFORME DE FISCALIZACION ECONOMICO-FINANCIERA

DEL AYUNTAMIENTO DE VALTIERRA

ABRIL 1.986



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

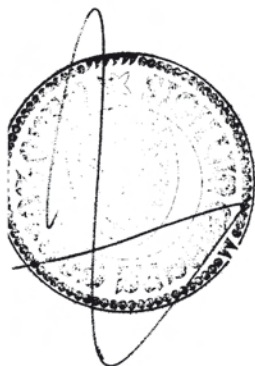
De conformidad con la Ley Foral de la Cámara de Comptos de Navarra y la Norma sobre Reforma de las Haciendas Locales de Navarra, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Valtierra y de la ejecución de los Presupuestos correspondientes al Ejercicio 1985.



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

I N D I C E

	<u>Pág.</u>
1.- FINALIDAD.....	1
2.- CONSIDERACIONES PREVIAS: AMBITO, METODOLOGIA Y LIMITACIONES.....	2
3.- MARCO LEGAL.....	4
4.- ORGANIZACION Y CONTROL INTERNO	5
4.1 - ORGANIZACION	5
4.2 - CONTROL INTERNO	7
5.- EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL AÑO 1985	10
5.1.- I N G R E S O S	15
5.1.1.- IMPUESTOS DIRECTOS	15
5.1.2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	17
5.1.3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	18
5.1.4.- TRANSFERENCIAS	21
5.1.5.- INGRESOS PATRIMONIALES Y PROPIOS ...	23
5.2.- G A S T O S	24
5.2.1.- GASTOS DE PERSONAL	24
5.2.2.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	27
5.2.3.- INTERESES	28
5.2.4.- TRANSFERENCIAS	30
5.2.5.- INVERSIONES	31
5.2.6.- VARIACION DE PASIVOS	31
6.- PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS	33
7.- VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRE- SUPUESTO	36
8.- RESULTAS	38
8.1 - RESULTAS DE INGRESOS	38
8.2 - RESULTAS DE GASTOS	39
9.- SITUACION ECONOMICA DEL AYUNTAMIENTO	40
10.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	44
ANEXO 1.- EJECUCION PRESUPUESTARIA 1981-1984	





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

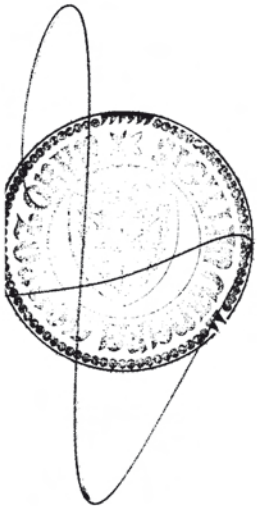
1.- FINALIDAD

El presente informe pretende dar nuestra opinión acerca de los estados financieros del Ayuntamiento de Valtierra, en el sentido de si los mismos representan de una manera razonable su situación financiera de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Se pretende, asimismo, dar nuestra opinión sobre el desarrollo y ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos para 1985 y en concreto sobre:

- El cumplimiento de la Normativa legal aplicable.
- El control interno, su alcance y repercusión en la fiabilidad de la información contable suministrada.

En orden a mejorar la organización, control interno y, en definitiva, eficacia del Ayuntamiento de Valtierra, se efectúan los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

2.- CONSIDERACIONES PREVIAS: AMBITO, METODOLOGIA Y LIMITACIONES.-

En el presente trabajo, nos hemos centrado en el análisis del último Ejercicio presupuestario, correspondiente a 1985.

Las Cuentas del Ayuntamiento recogen el estado de ejecución del Presupuesto Ordinario, no presentando balance de situación, ni cuadros de ejecución consolidados de los presupuestos ordinarios y extraordinarios.

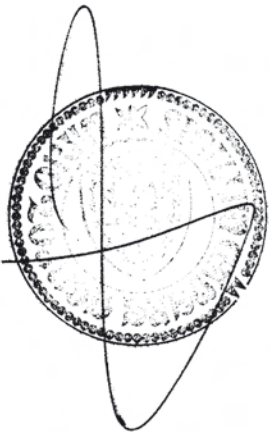
Al iniciar nuestra labor, las cuentas correspondientes al año 1985 no se habían terminado, no obstante, dada su situación y la fecha de realización del presente trabajo, éste se inició sobre los datos existentes de 1985, al mismo tiempo que por parte del Ayuntamiento se ultimaban las Cuentas.

Por la situación del Ayuntamiento, que será tratada más adelante, se consideró esta forma de trabajar la más idónea, intentando establecer la situación real del mismo a 31-12-85 y recomendando unas normas o pautas de funcionamiento para el futuro.

Para la realización del presente informe se han utilizado todas aquellas pruebas y procedimientos que se han considerado necesarios.

La fiscalización del Ayuntamiento de Valtierra, realizada dentro del plan de trabajo de la Cámara de Comptos para 1.986, había sido solicitada por unanimidad de la Corporación en Julio de 1983 y en Enero de 1986.

El trabajo de campo se inició en la segunda quincena de Febrero, habiendo sido realizado por un Auditor, un Técnico

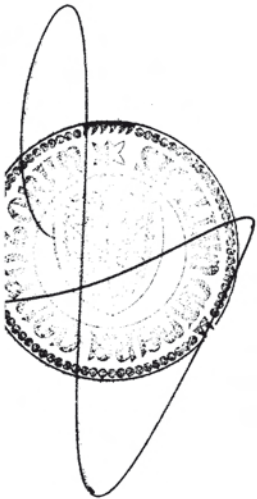




CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

de Auditoría y un Ayudante de Auditoría. La realización de este trabajo se ha visto limitada por la situación arrastrada por el Ayuntamiento que impide disponer de unos datos anteriores fiables. Al margen de su importancia general, esto afecta de manera muy específica a campos como el de las Resultas, y dificulta realizar cualquier tipo de comparación.

Por último, deseamos mostrar nuestro agradecimiento hacia el personal del Ayuntamiento por su colaboración, lo que ha facilitado la realización de nuestro trabajo.

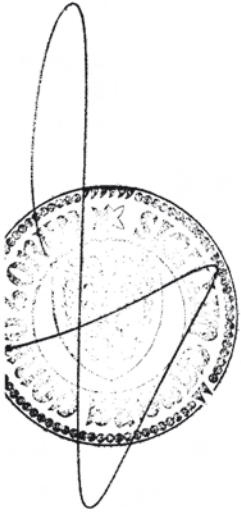




CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

3.- MARCO LEGAL

Con referencia al marco jurídico general aplicable a la gestión del Ayuntamiento, nos remitimos al "Estudio sobre la realidad municipal de la Comunidad Foral", elaborado por esta Cámara de Comptos en Enero de 1986.



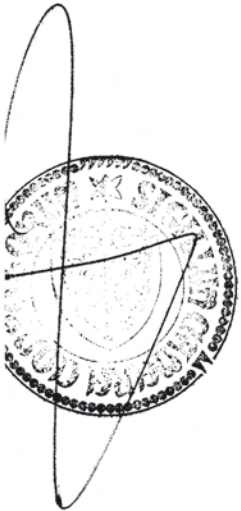


CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

4.- ORGANIZACION Y CONTROL INTERNO

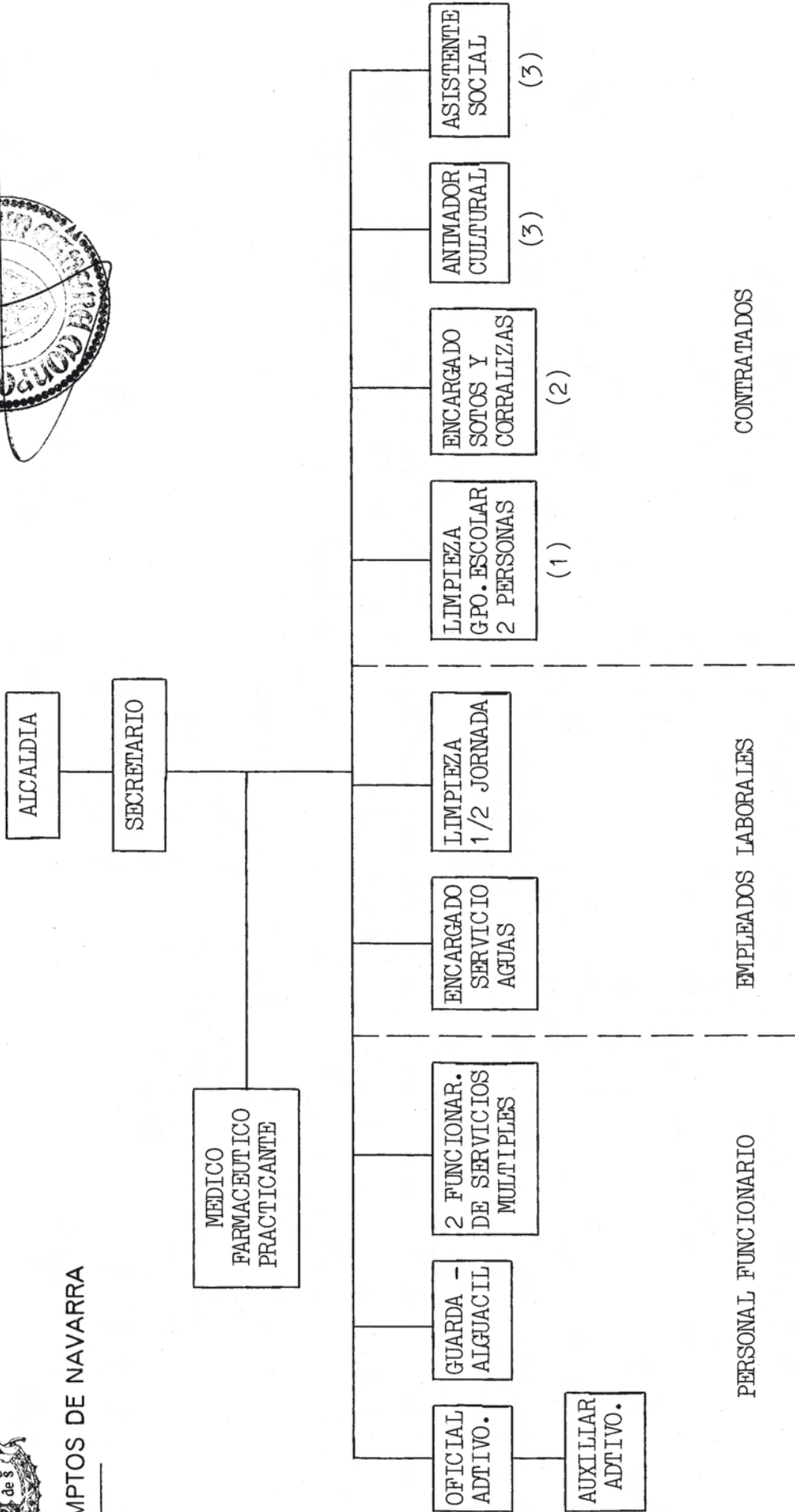
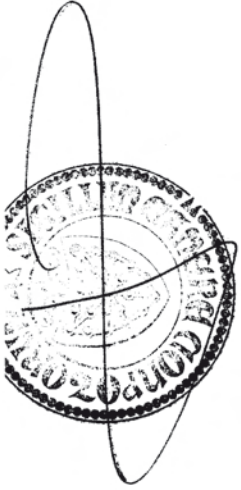
4.1 - ORGANIZACION

El Ayuntamiento de Valtierra presenta en la actualidad el siguiente Organigrama:





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA



- (1) Contrato de servicios anual
- (2) Figura en 1985 como trabajador agrícola y en 1986 pasa al régimen general de la S. Social
- (3) Contratos realizados en función del Convenio firmado con el Gobierno de Navarra



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

En el Ayuntamiento de Valtierra no existe ningún otro organismo, ni participa en mancomunidades ni sociedades intermunicipales para la realización de sus servicios.

4.2 - CONTROL INTERNO

La nueva Corporación, surgida de las elecciones de 1983, se encuentra con una deficiente situación general y falta de información del Ayuntamiento. Simplemente, a título informativo, vamos a resaltar algunos hechos que expresan claramente estas deficiencias:

- Durante el año 1983, el Ayuntamiento no contaba en la práctica con Secretario, al estar de baja por motivos de salud. En Septiembre de 1983, se hace cargo, como Secretario en funciones, el actual, con lo que se consigue atender con mayor dedicación este puesto.
- Los Presupuestos y las Cuentas de los años 1981 y 1982 son aprobados a la vez en la sesión del 1 de Febrero de 1984.
- El Presupuesto Ordinario de 1983 se aprueba el día 28 de Septiembre de 1983.
- El Presupuesto Ordinario de 1984 es aprobado el 24 de Septiembre de 1984.
- El Presupuesto de 1985 se aprueba en la sesión del día 16 de Junio de 1985.
- Las Cuentas correspondientes al año 1983 se aprueban el día 18 de Noviembre de 1985.

Entendemos que estos datos son representativos de la situa-

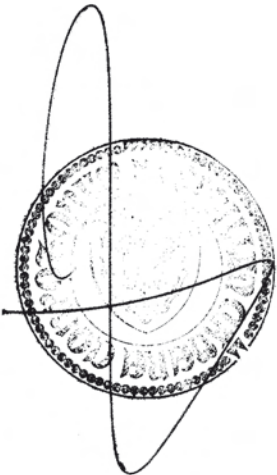


CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

ción existente.

Al margen de estos aspectos de carácter general queremos destacar algunos relacionados con el control interno del Ayuntamiento.

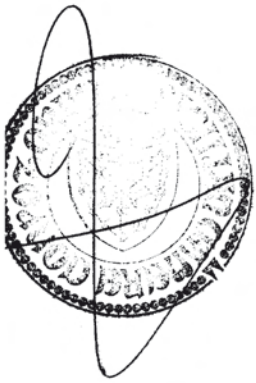
- Existen Resultas de ingresos desde hace años, sobre las que no se realiza ninguna gestión para proceder a su cobro.
- Los gastos totales liquidados son menores que los previstos, aunque hay partidas en que ésto no ocurre así. La realización de intervención previa y las necesarias transferencias entre partidas presupuestarias evitarán esta situación.
- Las variaciones sobre los roldes informáticos de los diferentes ingresos se realizan de forma manual, modificando los recibos, sin que exista ningún criterio establecido sobre las mismas.
- En cuanto a los cobros por impuestos, no se gestionan, en la práctica, en plazos fijos sino que se envían los recibos a la Caja y se pagan a lo largo del año, ampliando y dificultando los procesos posteriores de control.
- En muchos de los conceptos de gasto o ingreso se realiza un solo libramiento o cargareme por el movimiento global del año.
- No se realiza una verdadera intervención del gasto, ni se controlan las diferentes fases de la ejecución.
- No se prevé la contabilización de los ingresos por recargos, anotándose estos como más importe de la partida correspondiente.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

- Se estaban contabilizando duplicadas las partidas correspondientes a las retenciones de personal, al figurar como Resultas en la parte de gastos de personal y como pagos del V.I.A.P.
- No se registraban como pagados o cobrados todos aquellos importes cargados o abonados en la cuenta de Repartimientos.
- Durante 1985 se han contabilizado como gastos o ingresos del año, partidas que deberían haberlo sido como Resultas, pero al no haberse contabilizado en su momento se han anotado como del año. En definitiva las imputaciones contables, tanto por períodos como por conceptos, no son todo lo rigurosas que debieran.
- No se realizan inventarios.
- En cuanto al sistema de cobros y pagos, indicar que se realizan a través de entidades bancarias. Hay algunos cobros que se ingresan en la caja que existe en el Ayuntamiento. Estos se registran en un libro y se ingresan en el banco sin periodicidad fija.



Como resumen de todos estos aspectos, podemos concluir que el sistema de control interno presenta una serie de deficiencias que impiden dar una opinión sobre la situación económico-financiera del Ayuntamiento. Este hecho viene confirmado por la imposibilidad de realizar un cuadro de la Tesorería.

Por este motivo, y como ya hemos indicado anteriormente, hemos centrado nuestro trabajo, en presentar un punto de partida para el año 1986, intentando llegar a la situación real a 31-12-85 y proponiendo un sistema de funcionamiento para los próximos Ejercicios.



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

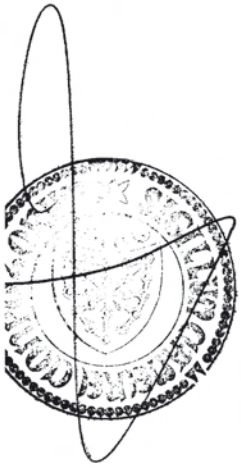
5.- EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL AÑO 1985

Presentamos a continuación los cuadros de ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos, a nivel de capítulo y concepto.

A efectos informativos, incluimos en el anexo 1 los cuadros de ejecución presupuestaria de los años 1981-1984, no siendo posible realizar ningún tipo de comparación entre ellos, porque el sistema de control interno existente no garantiza la fiabilidad de los datos contenidos.

Hemos respetado la imputación de partidas a los diferentes conceptos realizada por el Ayuntamiento, aunque, en muchos casos, no fuera la más adecuada.

Al analizar la ejecución presupuestaria del año 1985, deben tenerse presente las limitaciones comentadas en el epígrafe de Control Interno, por lo que no podemos garantizar la total fiabilidad de los datos que en aquella se contienen.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA



EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

EJERCICIO 1985

COD. ECON.	CONCEPTO	PTO. INICIAL	AUMENTOS	DISMINUC.	PTO. DEFINITIVO	LIQUIDADO	COBRADO O PAGADO	RESULTAS EJERCICIO	ESTADO EJECUCION
1	Impuestos Directos	11.643.202	—	—	11.643.202	11.549.917	10.462.521	1.087.396	(93.285)
2	Impuestos Indirectos	2.501.026	—	—	2.501.026	2.533.366	2.111.364	422.002	32.340
3	Tasas y Otros Ingresos	20.128.116	—	—	20.128.116	21.555.880	20.047.877	1.508.003	1.427.764
4	Transferencias Corrientes	32.112.070	—	—	32.112.070	32.628.070	32.628.070	—	516.000
5	Ingresos Patrimoniales	1.338.640	—	—	1.338.640	1.581.176	1.127.176	454.000	242.536
	TOTALES INGRESOS	67.723.054	—	—	67.723.054	69.848.409	66.377.008	3.471.401	2.125.335
1	Remuneraciones Personal	30.340.159	—	—	30.340.159	31.608.597	31.539.047	69.550	1.268.438
2	Compra Bienes Ctes. y Ser.	21.880.569	—	—	21.880.569	22.445.600	22.423.943	21.657	565.031
3	Intereses	2.422.875	—	—	2.422.875	2.797.727	2.797.727	—	374.852
4	Transferencias Corrientes	4.901.670	—	—	4.901.670	2.087.729	2.085.204	2.525	(2.813.941)
6	Inversiones Reales	4.825.795	—	—	4.825.795	1.749.367	1.749.367	—	(3.076.428)
9	Variación Pasivos Financ.	3.351.986	—	—	3.351.986	432.957	432.957	—	(2.919.029)
	TOTALES GASTOS	67.723.054	—	—	67.723.054	61.121.977	61.028.245	93.732	(6.601.077)



EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS
EJERCICIO 1985

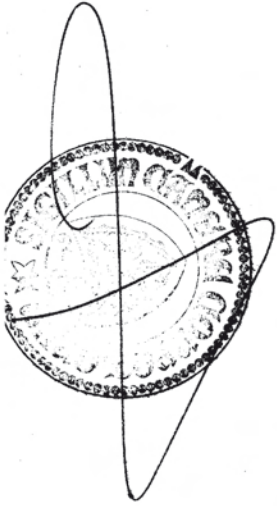
CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

COD. ECON.	CONCEPTO	PTO. INICIAL	AUMENTOS	DISMINUC.	PTO. DEFINITIVO	LIQUIDADO	RECAUDADO	RESULTAS EJERCICIO	ESTADO EJECUCION
112	Licencia Fiscal	3.700.733	—	—	3.700.733	3.762.127	3.043.390	718.737	61.394
112	Contrib. Territ. Rústica	2.900.000	—	—	2.900.000	10.731	7.105	3.626	(2.889.269)
112	Contrib. Territ. Urbana	4.665.376	—	—	4.665.376	7.777.059	7.412.026	365.033	3.111.683
112	Contrib. Pecuaría	377.093	—	—	377.093	—	—	—	(377.093)
	Total Capítulo 1	11.643.202	—	—	11.643.202	11.549.917	10.462.521	1.087.396	(93.285)
231	Coto de Caza	50.760	—	—	50.760	47.196	47.196	—	(3.564)
291	Imp. Municip. Circulación	2.450.266	—	—	2.450.266	2.486.170	2.064.168	422.002	35.904
	Total Capítulo 2	2.501.026	—	—	2.501.026	2.533.366	2.111.364	422.002	32.340
314	Cobro Rotocop. al Público	15.000	—	—	15.000	—	—	—	(15.000)
321	Ext. Certificac. Ofic.	52.000	—	—	52.000	41.100	41.100	—	(10.900)
326	Tasas Conces. Lic. Obras	200.000	—	—	200.000	403.763	403.763	—	203.763
326	Tasas Abastec. de Aguas	3.728.376	—	—	3.728.376	7.061.857	6.284.219	777.638	3.333.481
326	Tasas Recogida de Basura	1.444.176	—	—	1.444.176	—	—	—	(1.444.176)
326	Tasas a Bares	58.320	—	—	58.320	—	—	—	(58.320)
326	Tasas por Alcantarillado	1.091.772	—	—	1.091.772	—	—	—	(1.091.772)
326	Tasas por Engan.y Acomet.	100.000	—	—	100.000	27.438	27.438	—	(72.562)
326	Cementerio	225.000	—	—	225.000	—	—	—	(225.000)
327	Anuncios Programa Fiestas	168.000	—	—	168.000	195.000	195.000	—	27.000
328	Tasas Ruestos Mercadillos	71.000	—	—	71.000	85.800	85.800	—	14.800
328	Tasas R. Matadero	532.500	—	—	532.500	724.253	711.455	12.798	191.753
331	Terrenos para Feriantes	80.568	—	—	80.568	87.100	87.100	—	6.532
331	Terrazas de Bares	43.200	—	—	43.200	43.200	43.200	—	—
331	Utilización Suelo Público	37.800	—	—	37.800	455.826	439.656	16.170	—
391	Aprovech. Comunales-Multas	40.000	—	—	40.000	—	—	—	418.026
396	Com.Parcelas Regadíos-Soto	5.235.840	—	—	5.235.840	6.926.676	6.575.354	351.322	(40.000)
396	Parc. Corraliza "La Plana"	973.152	—	—	973.152	285.000	285.000	—	1.690.836
396	Subasta L.Corr.al.Subarr.	173.150	—	—	173.150	131.375	79.400	51.975	(688.152)
396	Subasta L.Sot."La Plana"	1.137.400	—	—	1.137.400	1.304.710	1.006.610	298.100	(41.775)
396	Aprovech.Comm. Guarderío	938.000	—	—	938.000	—	—	—	167.310
396	Hierbas S. y C."La Plana"	3.782.862	—	—	3.782.862	3.782.782	3.782.782	—	(938.000)
	Total Capítulo 3	20.128.116	—	—	20.128.116	21.555.880	20.047.877	1.508.003	(80)
									1.427.764

.../...



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA



COD. ECON.	CONCEPTO	PTO. INICIAL	AUMENTOS	DISMINUC.	PTO. DEFINITIVO	LIQUIDADO	RECAUDADO	RESULTAS EJERCICIO	ESTADO EJECUCION
411	Particip. Imp. Estado	2.360.000	—	—	2.360.000	2.598.483	2.598.483	—	238.483
413	Subv.Inst. "Príncipe V."	200.000	—	—	200.000	1.235.290	1.235.290	—	1.035.290
413	Subv.Gob.N.Derribo Colegio	600.000	—	—	600.000	—	—	—	(600.000)
413	Subv.Gob.Navarra -Chopos-	900.000	—	—	900.000	456.000	456.000	—	(444.000)
413	Subv.Gob.N.Normas Subsid.	1.000.000	—	—	1.000.000	1.000.000	1.000.000	—	—
413	Subv. Regadíos Sotos	360.000	—	—	360.000	387.937	387.937	—	27.937
413	Subv.Coras Matadero Munic.	1.000.000	—	—	1.000.000	—	—	—	(1.000.000)
431	De Entes Territ.Bardenas	90.000	—	—	90.000	—	—	—	(90.000)
431	De Entes Territ.70% Fondo	25.302.070	—	—	25.302.070	26.861.560	26.861.560	—	1.559.490
483	De Familias -Subv.Fiestas-	300.000	—	—	300.000	88.800	88.800	—	(211.200)
	Total Capítulo 4	32.112.070	—	—	32.112.070	32.628.070	32.628.070	—	516.000
562	Comisiones y Aprov. Espec.	1.088.640	—	—	1.088.640	1.161.540	1.040.040	121.500	72.900
562	Aprovech.Espec. -Viveros-	250.000	—	—	250.000	332.500	—	332.500	82.500
5	Intereses	—	—	—	—	87.136	87.136	—	87.136
	Total Capítulo 5	1.338.640	—	—	1.338.640	1.581.176	1.127.176	454.000	242.536
	T O T A L E S	67.723.054	—	—	67.723.054	69.848.409	66.377.008	3.471.401	2.125.355



EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 1985

CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

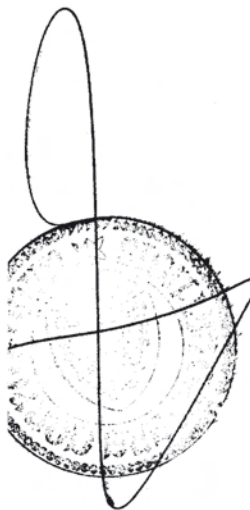
COD. ECON.	CONCEPTO	PTO. INICIAL	AUMENTOS	DISMINUC.	PTO. DEFINITIVO	LIQUIDADO	PAGADO	RESULTAS EJERCICIO	ESTADO EJECUCION
11	Remuneraciones Básicas	12.642.426	—	—	12.642.426	12.701.599	12.632.049	69.550	59.173 (674.256)
12	Otras Remuneraciones	674.256	—	—	674.256	—	—	—	(107.676)
13	Complemento Familiar	777.011	—	—	777.011	669.335	669.335	—	(110.000)
14	Remuneraciones en Especie	110.000	—	—	110.000	—	—	—	319.889
16	Personal Laboral	1.481.132	—	—	1.481.132	1.801.021	1.801.021	—	1.113.403
17	Personal Contratado	1.785.790	—	—	1.785.790	2.899.193	2.899.193	—	667.905
18	Seguros Sociales	1.099.080	—	—	1.099.080	1.766.985	1.766.985	—	—
19	Clases Pasivas	11.770.464	—	—	11.770.464	11.770.464	11.770.464	—	—
	Total Capítulo 1	30.340.159	—	—	30.340.159	31.608.597	31.539.047	69.550	1.268.438
21	Gastos Oficina	625.000	—	—	625.000	474.643	470.343	4.300	(150.357)
22	Gastos Inmuebles	1.398.200	—	—	1.398.200	1.307.983	1.307.983	—	(90.217)
23	Transportes y Comunicac.	153.000	—	—	153.000	162.151	162.151	—	9.151
24	Dietas Locom. y Traslados	410.000	—	—	410.000	351.549	351.549	—	(58.451)
25	Gastos de Funcionamiento	11.842.000	—	—	11.842.000	13.350.584	13.346.584	4.000	1.508.584
26	Conservación y Reparac.	4.592.369	—	—	4.592.369	4.055.905	4.042.548	13.357	(536.464)
27	Mobiliario y Equipo Ofic.	860.000	—	—	860.000	250.595	250.595	—	(609.405)
28	Indetermin. e Imprevistos	2.000.000	—	—	2.000.000	2.492.190	2.492.190	—	492.190
	Total Capítulo 2	21.880.569	—	—	21.880.569	22.445.600	22.423.943	21.657	565.031
32	Intereses	2.422.875	—	—	2.422.875	2.797.727	2.797.727	—	374.852
	Total Capítulo 3	2.422.875	—	—	2.422.875	2.797.727	2.797.727	—	374.852
43	Transf. a Entes Territor.	1.894.000	—	—	1.894.000	563.374	563.374	—	(1.330.626)
46	Transf. a Empresas	438.450	—	—	438.450	333.560	333.560	—	(104.890)
47	Transf. a Instituciones	1.468.220	—	—	1.468.220	378.525	378.525	—	(1.089.695)
48	Transf. a Familias	1.101.000	—	—	1.101.000	812.270	809.745	2.525	(288.730)
	Total Capítulo 4	4.901.670	—	—	4.901.670	2.087.729	2.085.204	2.525	(2.813.941)
61	Inversiones Reales	4.825.795	—	—	4.825.795	1.749.367	1.749.367	—	(3.076.428)
	Total Capítulo 6	4.825.795	—	—	4.825.795	1.749.367	1.749.367	—	(3.076.428)
95	Variación Pasivos Finan.	3.351.986	—	—	3.351.986	432.957	432.957	—	(2.919.029)
	Total Capítulo 9	3.351.986	—	—	3.351.986	432.957	432.957	—	(2.919.029)
	T O T A L E S	67.723.054	—	—	67.723.054	61.121.977	61.028.245	93.732	(6.601.077)



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

5.1.- INGRESOS

5.1.1.- IMPUESTOS DIRECTOS



CONCEPTO	PTO. DEFINITIVO	LIQUIDADO	RECAUDADO	RESULTAS EJERCICIO
Licencia Fiscal	3.700.733	3.762.127	3.043.390	718.737
Contrib.Territ.Rús.	2.900.000	10.731	7.105	3.626
Contrib.Territ.Urb.	4.665.376	7.777.059	7.412.026	365.033
Contrib. Pecuaria	377.093	--	--	--
TOTALES	11.643.202	11.549.917	10.462.521	1.087.396



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

La gestión de estos ingresos se realiza de la misma manera para todos ellos.

Los ingresos de Rústica, Urbana y Pecuaria se giran en un solo recibo que, junto con el rolde, son realizados por el Servicio de Informática de la Diputación Foral. Por ello, puede verse cómo la práctica totalidad de lo recaudado aparece en el concepto de Urbana, al no imputarse los ingresos a los diferentes conceptos.

Para Urbana existe un Catastro antiguo, sin actualizar y clasificado por vecinos y no por inmuebles. Actualmente se está realizando un nuevo Catastro.

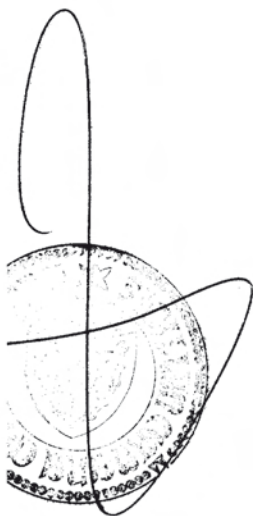
Para la Rústica se realizó recientemente un nuevo Catastro, no obstante, como no se ha publicado el nuevo Reglamento de Rústica, sigue recaudándose en función de los anteriores criterios.

La Pecuaria se gestiona en función de las declaraciones de los interesados.

Se ha observado que sobre los roldes y recibos informáticos, se realizan modificaciones, de forma manual, sin existir ningún criterio establecido sobre las mismas.

Los recibos se envían a la Caja Rural aproximadamente en el mes de Septiembre, y los vecinos pagan en esta entidad que comunica diariamente los cobros realizados. En los casos de cobros con recargo, al contabilizar no se separa la parte del impuesto de la del recargo. A fin de año se realiza un solo cargareme por el total.

En el caso de la Licencia Fiscal, el proceso es similar, constituyendo la base, el censo realizado por la Diputación Foral. La Licencia Fiscal se pone al cobro entre los





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

meses de Mayo y Junio, con un plazo de 2 ó 3 meses, que en la práctica se amplía hasta fin de año.

Se ha observado que en la liquidación correspondiente al año 1985 se han incluido importes de otros años, siendo la partida más importante la correspondiente al 90 % de bonificación en la Contribución Urbana por Viviendas de Protección Oficial.

Esta bonificación terminaba en 1984, pero no se tuvo en cuenta al confeccionar el rolde de ese año y se gira en 1985.

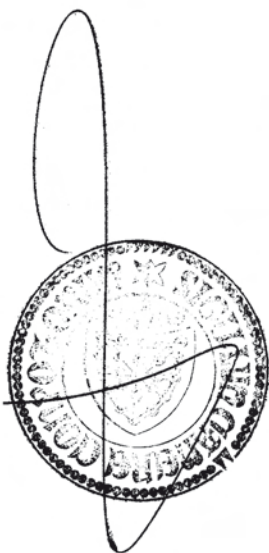
5.1.2.- IMPUESTOS INDIRECTOS

CONCEPTO	PTO. DEFINITIVO	LIQUIDADO	RECAUDADO	RESULTAS EJERCICIO
Coto de Caza	50.760	47.196	47.196	--
Imp. Municip. Circul.	2.450.266	2.486.170	2.064.168	422.002
TOTALES	2.501.026	2.533.366	2.111.364	422.002

El Coto de Caza está alquilado desde 1983, por un plazo de 10, a la Sociedad de Cazadores y el ingreso corresponde a la cuota anual.

La gestión del Impuesto de Circulación se realiza totalmente en el propio Ayuntamiento. Existe un fichero de vehículos y manualmente se realizan los recibos y la relación.

Se ponen al cobro en el primer trimestre, realizándose este a través de la Caja Rural, igual que otros ingresos.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Para facilitar su control este impuesto se desglosa entre turismos, ciclomotores y camiones.

Debemos destacar, que en 1984 se giró este impuesto a los vehículos agrícolas, lo que fue recurrido por la Cámara Agraria. En 1986 se comunicó la sentencia del Tribunal Administrativo en sentido favorable al recurso, por lo que de no seguir el procedimiento judicial, se deberá devolver el importe cobrado, aproximadamente 200.000 pts.



5.1.3.- TASAS Y OTROS INGRESOS

En el cuadro de ejecución puede verse el desglose completo de este capítulo, que presentamos aquí, resumido por conceptos homogéneos.

CONCEPTO	PTO. DEFINITIVO	LIQUIDADO	RECAUDADO	RESULTAS EJERCICIO
Licencia Obras	200.000	403.763	403.763	--
Aguas, Basur. Alcant.	6.264.324	7.061.857	6.284.219	777.638
Reses, Matadero	532.500	724.253	711.455	12.798
Utiliz. Suelo	37.800	455.826	439.656	16.170
Comunales	12.240.404	12.430.543	11.729.146	701.397
Sin Liquidar	338.320	--	--	--
Varios	514.768	479.638	479.638	--
TOTALES	20.128.116	21.555.880	20.047.877	1.508.003

Las Ordenanzas Fiscales para 1.984, fueron aprobadas en sesión celebrada el día 31 de Diciembre de 1983. Estas Ordenanzas, hasta esa fecha inexistentes, se realizaron siguiendo el modelo general propuesto por la Federación de



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Municipios y Concejos. Las Tasas fueron actualizadas para los años 1985 y 1986 con subidas del 8 % en ambos casos, con la excepción de la tasa del matadero, que por considerarla elevada, se rebaja.

- Licencia de Obras:

La solicitud la hace el interesado y al concederse paga en el Ayuntamiento, generalmente son pequeños importes. El registro de estos pagos ya se ha comentado al tratar el control interno.

- Matadero:

En función de las relaciones presentadas por el veterinario, se realizan trimestralmente los cargos, materializándose los pagos a través de la Caja Rural.

- Utilización Suelo:

La partida principal corresponde al pago de Fuerzas Eléctricas por utilización de vuelo, suelo y subsuelo.

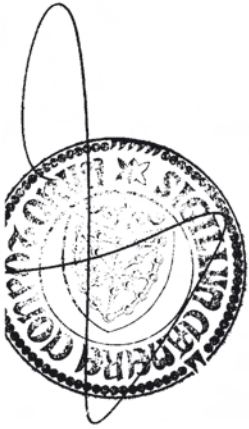
- Los conceptos que hemos agrupado en la denominación, "sin liquidar" corresponde a "Fotocopias", "Tasas a Bares", "Cementerio", "Multas", de los que no han existido ingresos.

- En el concepto "Varios" se agrupan seis conceptos que por su escasa cuantía no entramos a comentar.

- Aguas, Basuras y Alcantarillado:

Al igual que con la Contribución, estos conceptos se giran juntos y se contabilizan los ingresos en una única línea, sin desglosarla.

Las basuras y el alcantarillado, son importes fijos, que se añaden a la tasa por consumo de agua. La gestión de esta última se realiza por la firma Iberconta, que se encar-





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

ga de realizar trimestralmente la lectura de los contadores y prepara los recibos y el rol. El cobro se realiza a través del Banco Guipuzcoano, estando gran parte de los recibos domiciliados.

Interesa resaltar el retraso que se lleva en el cobro de los recibos del agua. Así, por ejemplo, durante 1985 se pasan al cobro el tercer y cuarto trimestre de 1984 y el primero y segundo de 1985 y es en Enero de 1986 cuando se pone al cobro el tercer trimestre de 1985.

Creemos que deben tomarse las medidas que corrijan este retraso e ir adecuando el período de cobro a las fechas correspondientes. En las Resultas no hemos considerado estos importes no liquidados, sino solamente lo no pagado de los recibos puestos al cobro.

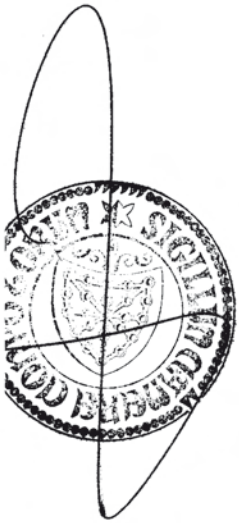
- Comunales:

Agrupamos aquí todos los conceptos que tienen relación con el comunal, incluido el guarderío. Debemos indicar que en el concepto 562 se recoge una partida con un liquidado de 1.161.540 pesetas, correspondiente al aprovechamiento de las corralizas.

El Ayuntamiento de Valtierra dispone de terreno comunal de regadío, término de "El Soto", y de secano "La Plana", además del terreno de tres corralizas que no son propiedad del Ayuntamiento, pero sobre las que existe derecho de utilización. Actualmente, se ha comprado una y se está en trámite de compra con otra.

Lógicamente, se producen además ingresos por aprovechamiento de hierbas.

El terreno de regadío se reparte en parcelas de tres robadas; el de secano en parcelas de cinco robadas, entregándose dos por vecino; las corralizas en lotes de quince ro-





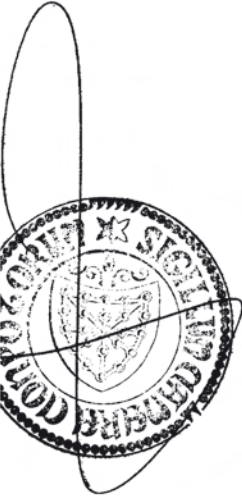
CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

badas, disfrutando cada beneficiario de dos. El secano debe sembrarse año y vez. Los lotes no adjudicados se subastan públicamente.

El comunal se gira con la contribución; para el cobro de los terrenos subastados y las hierbas se realizan cargares individuales; para los cobros de las corralizas se preparan recibos y listados, entregándose los recibos a la Caja Rural, donde pagan los beneficiarios.

El disfrute del comunal lo tienen prácticamente todos los vecinos y uno de los principales criterios de reparto es la antigüedad de las peticiones. La próxima aprobación por el Parlamento de la Ley Foral de Comunales, puede ser un momento oportuno, para realizar un replanteamiento del tema, marcando los objetivos que debe cumplir el comunal y la forma en que ha de explotarse.

5.1.4.- TRANSFERENCIAS



CONCEPTO	PTO. DEFINITIVO	LIQUIDADO	RECAUDADO	RESULTAS EJERCICIO
Partic.Imp. Estado	2.360.000	2.598.483	2.598.483	--
Subv."Príncipe V."	200.000	1.235.290	1.235.290	--
Subv.Derribo Coleg.	600.000	--	--	--
Subv.Gob.N.-Chopos-	900.000	456.000	456.000	--
Sub.Gob.N.N.Subsid.	1.000.000	1.000.000	1.000.000	--
Subv.Regadíos Sotos	360.000	387.937	387.937	--
Subv.O.Matadero M.	1.000.000	--	--	--
De Entes T.Bardenas	90.000	--	--	--
De Entes T.-Fondo-	25.302.070	26.861.560	26.861.560	--
De Famil. -Fiestas-	300.000	88.800	88.800	--
TOTALES	32.112.070	32.628.070	32.628.070	--



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Como puede observarse, la partida más importante es la participación en el Fondo de Haciendas Locales, que alcanzó en el año 1985, un importe de 25.302.072 pesetas, siendo la diferencia hasta 26.861.560, el último reparto correspondiente al Ejercicio 1984, que se realizó en 1985.

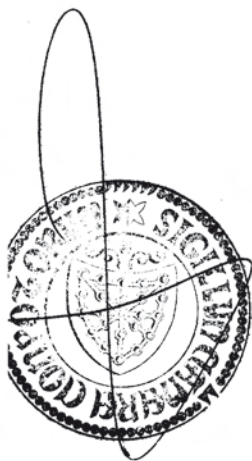
En el concepto Subvenciones Gobierno de Navarra -Chopos-, se habían previsto los ingresos por su venta, aunque se contabilizan los recibidos por trabajos realizados en las choperas.

Los ingresos por esta venta no deben incluirse en este capítulo.

Como la venta se realizó a finales de 1985, mediante subasta y se formalizó en 1986, no habiéndose realizado la tala en la fecha de realización de este trabajo, consideramos que corresponde al ejercicio de 1986 y no incluimos su importe, 3,2 millones, como Resultas.

La subvención de normas subsidiarias es en realidad un anticipo reintegrable, quedando pendiente para 1986 el cobro de la subvención.

Entendemos que deben registrarse con mayor rigor contable los hechos económicos en sus correspondientes partidas.

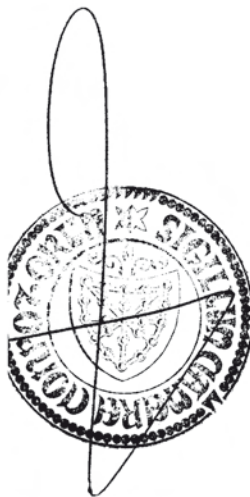




CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

5.1.5.- INGRESOS PATRIMONIALES Y PROPIOS

CONCEPTO	PTO. DEFINITIVO	LIQUIDADO	RECAUDADO	RESULTAS EJERCICIO
Comis.y Aprov.Espec.	1.088.640	1.161.540	1.040.040	121.500
Aprovech.Especiales	250.000	332.500	--	332.500
Intereses	--	87.136	87.136	--
TOTALES	1.338.640	1.581.176	1.127.176	454.000



El concepto "Comisiones y Aprovechamientos Especiales" recoge el importe del subarriendo de corralizas que se ha tratado en el epígrafe 5.1.3, al comentar los comunales.

La partida de "Aprovechamientos Especiales" recoge el importe del alquiler efectuado con la sociedad "Viveros y Repoblaciones".

Por último, bajo el concepto Intereses, se recogen los generados a favor del Ayuntamiento, en las cuentas bancarias.

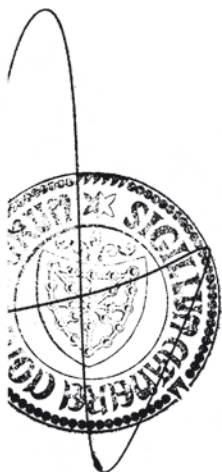


CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

5.2.- GASTOS

5.2.1.- GASTOS DE PERSONAL

CONCEPTO	PTO. DEFINITIVO	LIQUIDADO	PAGADO	RESULTAS EJERCICIO
Remunerac. Básicas	12.642.426	12.701.599	12.632.049	69.550
Otras Remuneraciones	674.256	--	--	--
Complemento Familiar	777.011	669.335	669.335	--
Remunerac. en Especie	110.000	--	--	--
Personal Laboral	1.481.132	1.801.021	1.801.021	--
Personal Contratado	1.785.790	2.899.193	2.899.193	--
Seguros Sociales	1.099.080	1.766.985	1.766.985	--
Clases Pasivas	11.770.464	11.770.464	11.770.464	--
TOTALES	30.340.159	31.608.597	31.539.047	69.550



Los Gastos de Personal representan más del cincuenta por ciento del total de gastos liquidados en el Presupuesto Ordinario de 1985.

Al iniciar nuestra revisión se detectaron diferencias en la contabilización, ya que se registraban como liquidado el bruto y como pagado el líquido, quedando las retenciones como Resultas. Esta situación ha sido corregida.

Las nóminas de personal funcionario se realizan en el Ayuntamiento, mientras que la del resto de personal las realiza una Agencia.

Como puede observarse hay varios conceptos en que el liquidado supera a lo presupuestado y lo mismo ocurre en el total del capítulo.



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

El artículo Remuneraciones Básicas, recoge las percepciones brutas de los funcionarios, nueve personas, con excepción de la ayuda familiar. Se han incluido también las percepciones recibidas por las sustituciones del personal sanitario.

La partida de 69.550 pesetas que queda en Resultas, corresponde a un pago efectuado en Enero de 1986, correspondiente a la sustitución de personal sanitario.

Como complemento familiar se contabiliza la ayuda familiar pagada a los funcionarios y la derrama por ayuda familiar que carga la Diputación Foral de Navarra. En este caso se contabilizan el último trimestre de 1984 y lo correspondiente a 1985.



El artículo 16, Personal Laboral, incluye los sueldos del encargado de aguas y la encargada de la limpieza (media jornada). Igualmente se contabilizan los pagos por las suplencias de este personal.

Se ha observado la existencia de pagos de pequeña importancia, realizados fuera de nómina, motivados por trabajos extraordinarios, que deberían incluirse en la misma.

El artículo 17 recoge los gastos de Personal Contratado. Se incluyen además del personal propiamente contratado, encargado del soto, asistente social y animador socio-cultural, otros gastos de personal, materializados como contrato de servicios, correspondientes a la limpieza de las aulas, y los pagos al encargado del cementerio. Además, se han incluido jornales originados con motivo de las fiestas patronales.

Se ha observado que hubo un error en la realización de las nóminas de las dos personas contratadas para los servi-



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

cios sociales de base y, como consecuencia, se ha cotizado sobre un importe mayor a la Seguridad Social. Este exceso de pago supone, aproximadamente, 200.000 pesetas y estimamos que deben realizarse las gestiones oportunas en este Organismo para conseguir su devolución.

El importe del artículo 18, Seguros Sociales, se desglosa en las partidas correspondientes a Seguridad Social Agraria; Seguridad Social General; la derrama por Asistencia Sanitaria de Uso Normal 1984; la derrama por Asistencia Sanitaria de Uso Especial correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 1984 y el primero y segundo de 1985.

En cuanto a la Seguridad Social, ya hemos comentado en el apartado anterior el exceso pagado. Queremos indicar que se incluye en este Ejercicio el pago del mes de Diciembre de 1984 y se excluye el de Diciembre de 1985.

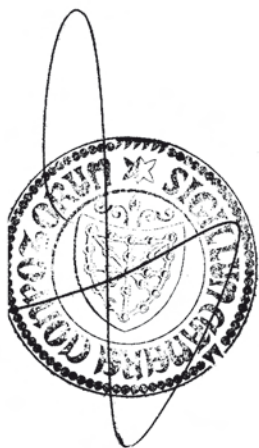
En el apartado de Clases Pasivas se contabiliza el cargo que por el concepto de montepíos hace la Diputación a los Ayuntamientos.

No vamos a extendernos, sobre la problemática de los montepíos, ya tratada en otros Informes por esta Cámara de Comptos.

Por último, queremos indicar que comprobadas las retenciones de I.R.P.F. y los pagos se han obtenido los siguientes resultados:

- Retenido según nóminas	2.008.082 pesetas
- Suma cartas de pago I.R.P.F..	2.036.410 "
- Resumen anual retenciones	
según documento F-10	2.004.220 "

Como se desprende de estos datos, se producen pequeñas diferencias, que nos indican, junto a otros hechos ya comentados, la situación del Ayuntamiento a nivel administrativo.

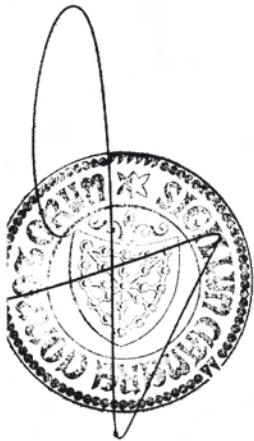




CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

6.2.2.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	PTO.		PAGADO	RESULTAS EJERCICIO
	DEFINITIVO	LIQUIDADO		
Gastos Oficina	625.000	474.643	470.343	4.300
Gastos Inmuebles	1.398.200	1.307.983	1.307.983	--
Transp. y Comunicac.	153.000	162.151	162.151	--
Dietas Locom. y Trasl.	410.000	351.549	351.549	--
Gtos.de Funcionamiento	11.842.000	13.350.584	13.346.584	4.000
Conservac. y Reparac.	4.592.369	4.055.905	4.042.548	13.357
Mobil. y Equipo Ofic.	860.000	250.595	250.595	--
Indeter.e Imprevistos	2.000.000	2.492.190	2.492.190	--
TOTALES	21.880.569	22.445.600	22.423.943	21.657



Puede observarse que se ha producido un mayor gasto que el presupuestado en algunos conceptos y en el total del capítulo.

La partida más importante es la de funcionamiento de los servicios cuyo desglose es el siguiente:

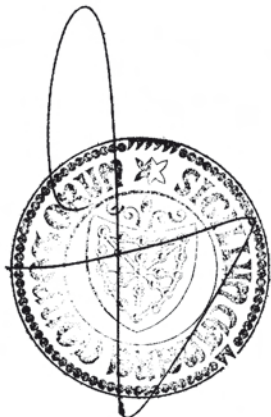
CONCEPTO	PTO.		PAGADO	RESULTAS EJERCICIO
	DEFINITIVO	LIQUIDADO		
Servicios Generales	1.462.000	976.871	976.871	--
Educación	50.000	320.505	320.505	--
Sanidad	150.000	366.036	366.036	--
Fiestas y Cultura	3.625.000	3.511.644	3.511.644	--
Vivienda y Bien. Com.	6.555.000	8.313.354	8.309.354	4.000
TOTALES	11.842.000	13.488.410	13.484.410	4.000



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

En Servicios Generales se recogen como principales partidas, el pago al abogado por el caso de Envases Seguin, y el pago a Iberconta. Del resto de partidas destacan las de Fiestas y Cultura, y Vivienda y Bienestar Comunitario. En esta última se agrupan los pagos al Sindicato de Riegos y a FENSA por el consumo de energía eléctrica.

Los pagos a FENSA se producían con retraso, en función de la Tesorería disponible. Por este motivo, durante 1985, se han realizado pagos del año anterior.



En Conservacion y Reparaciones Ordinarias de Inversiones se incluyen, como principales gastos, diversas reparaciones de la maquinaria, gastos ocasionados por el arreglo de calles y regadíos (mano obra, hormigón) y el polipasto para el Matadero.

En Indeterminados e Imprevistos, las principales partidas las componen la devolución de una fianza, que debería haber estado contabilizada en el V.I.A.P. y la repoblación forestal en sotos comunales por 2,2 millones.

5.2.3.- INTERESES

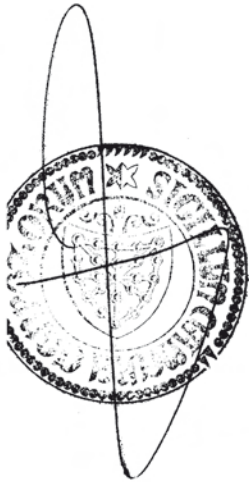
CONCEPTO	PTO. DEFINITIVO	LIQUIDADO	PAGADO	RESULTAS
Intereses	2.422.875	2.797.727	2.797.727	--
TOTALES	2.422.875	2.797.727	2.797.727	--



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Los Intereses del Ejercicio corresponden a los siguientes conceptos :

- Cuenta Crédito C. A. N.	47.266
- Préstamo B. C. L.	200.275
- Préstamo Caja Rural	1.743.220
- Delg. Gobierno (Patronato C. Vivienda Rural)	5.659
- Cta. Repartimientos (Hda. Foral)	758.183
- Bco. Guipuzcoano c/c	<u>2.982</u>
	2.757.585



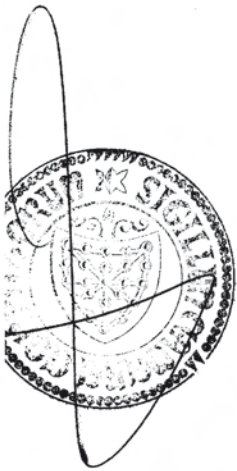
Según la contabilidad el total es de 2.797.585. Las 40.000 pesetas de diferencia corresponden al pago a la Delegación del Gobierno que contabilizado como intereses, corresponde a variación de pasivos y debe ir en el capítulo 9.



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

5.2.4.- TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	PTO.		PAGADO	RESULTAS
	DEFINITIVO	LIQUIDADO		
Trans.a Entes Territ.	1.894.000	563.374	563.374	--
Transf. a Empresas	438.450	333.560	333.560	--
Trans.a Instituciones	1.468.220	378.525	378.525	--
Transf. a Familias	1.101.000	812.270	809.745	2.525
Total Capítulo 4	4.901.670	2.087.729	2.085.204	2.525



"Transferencias a Entes Territoriales", recoge los pagos efectuados al Ayuntamiento de Arguedas por los gastos del partido veterinario, que no corresponden al año 1985, sino a años anteriores, y el cargo efectuado en la cuenta de Repartimientos por Diputación Foral de Navarra correspondiente al aprovechamiento comunal del año 1984. El pago realizado al Ayuntamiento de Arguedas no corresponde al total de la deuda, sino que es un importe a cuenta.

"Transferencias a Empresas" recoge los pagos por arriendo de las corralizas.

En "Transferencias a Instituciones sin Fines de Lucro" se contabilizan los pagos realizados por las subvenciones concedidas a la Residencia de Ancianos, al Club Valtierrano, la cuota a la Federación de Municipios y un pago por medicamentos y material sanitario para dependencias municipales y botiquín enfermería, correspondiente a los años 1981-1985.

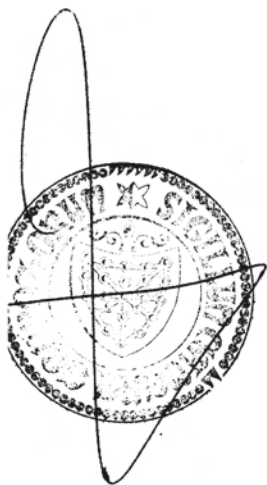
En "Transferencias a Familias", se incluyen pagos como las clases de música, deportes, colegio público, la subvención, ANFAS...



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

5.2.5.- INVERSIONES

CONCEPTO	PTO. DEFINITIVO	LIQUIDADO	PAGADO	RESULTAS
Inversiones Reales	4.825.795	1.749.367	1.749.367	--
TOTALES	4.825.795	1.749.367	1.749.367	--



Los pagos por inversiones realizados en 1985 con cargo al Presupuesto Ordinario son los siguientes:

- Redaccion de Normas Subsidiarias 1.000.330
- Honorarios para Infraestructura y
Accesos al Colegio de E.G.B. 423.242
- Pago Sr. Alba (Aceras Ayuntamiento)... 325.795

5.2.6.- VARIACION DE PASIVOS

CONCEPTO	PTO. DEFINITIVO	LIQUIDADO	PAGADO	RESULTAS
Variación Pasivos F.	3.351.986	432.957	432.957	--
TOTALES	3.351.986	432.957	432.957	--



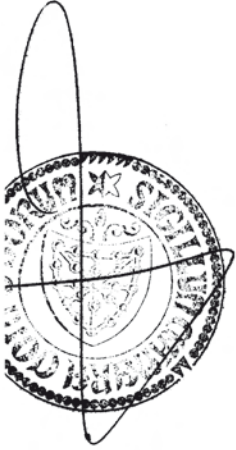
CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

La amortización de Préstamos y Créditos realizada durante 1985:

- Bco. Cdto. Local	257.050
- C. A. N. c/cto.	131.250
- Diputación Foral de Navarra	44.657
- Delegación del Gobierno (Patronato Mejora Vivienda Rural).....	<u>40.000</u>
	472.957

Como ya se indicó al hablar de los intereses, las 40.000 pesetas devueltas al Patronato se contabilizan como pago de intereses.

El pago a la Diputación Foral de Navarra corresponde a la última anualidad de un anticipo para alumbrado.





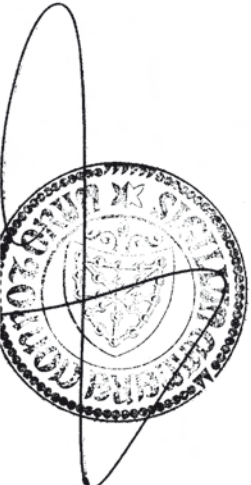
CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

6.- PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS

Durante 1985 han estado en vigor dos Presupuestos Extraordinarios, uno para el saneamiento y abastecimiento de calles y otro para la compra de la corraliza del Común. Vamos a analizarlos individualmente.

El de **Saneamiento y Abastecimiento de Calles** fue aprobado el 26-10-84, por un importe de 16.547.600 pesetas, anulándose, simultáneamente, el crédito previsto en el capítulo de Inversiones del Presupuesto Ordinario de 1984, por importe de 8.500.000 pesetas.

Este Presupuesto, cuya ejecución se realiza en dos fases, se puede desglosar de la siguiente manera:



Honorarios Arquitectos y Aparejador...	757.761	
1ª Fase: Calle Mayor.....	2.824.477	
Calle S. José	1.422.230	
Calle Bardenas ...	1.686.588	
Calle Salinas	2.645.536	
		8.578.831
2ª Fase: Grupo Escolar	2.868.008	
Barranco	4.343.000	
		7.211.008

		16.547.600

Además de este Presupuesto, hay otra parte a cargo de los vecinos y que, por lo tanto, no se incluye dentro del Presupuesto municipal que asciende a 2.076.190 pesetas, entre obras y proyectos.

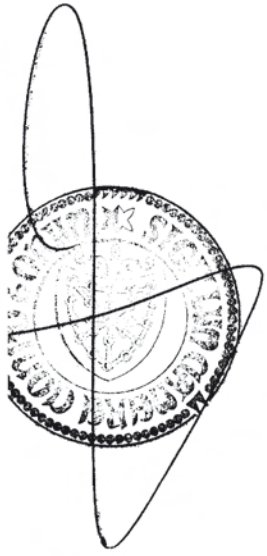


CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

La financiación de estos 16,5 millones era la siguiente:

- Subvención de Diputación F. de N.	8.981.097
- Préstamo Bco. Cto. Local	7.666.503

	16.547.600



Debido a la situación de las Cuentas del Ayuntamiento, no se pudo completar el expediente de solicitud de crédito y, por lo tanto, obtenerlo del Banco de Crédito Local. Se aplicó a este Presupuesto la subvención concedida por la Diputación para consolidación de taludes rocosos, correspondiente a los 968 millones en que se amplió para 1984 el Fondo de Participación en Impuestos, y que, posteriormente, se permitió cambiar su destino. El importe de esta subvención ascendía a 4.081.196 pesetas, por lo que al no solicitar ningún préstamo, se produce un déficit inicial en el Presupuesto Extraordinario de 3.587.307 pesetas.

La primera fase fue adjudicada el 1-12-83, en 7.294.161 pesetas, con una rebaja de 1.284.670 pesetas sobre el precio de subasta. Esta primera fase está ya terminada, habiéndose presentado certificaciones por importe de 9.190.584.

Antes de acometer la segunda fase se redactó un nuevo proyecto de la parte denominada Barranco, elevándose su importe de 4.343.000 pesetas a 5.147.740 pesetas y produciéndose unos gastos por proyectos de 374.290 pesetas. La subasta de esta segunda fase salió, por lo tanto, en 8.015,748, ascendiendo la adjudicación de fecha 8-11-84, a 7.868.008 pesetas. Esta segunda fase no está terminada, no obstante, en la parte denominada Grupo Escolar, el Presupuesto de adjudicación era de 2.868.008 y se han presentado certificaciones por 3.452.601 pesetas que se encuentran pendientes de liquidación y pago.



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

Los pagos realizados por honorarios, tanto por Presupuestos Ordinarios como por Extraordinarios, ascienden a 1.840.966 pesetas.

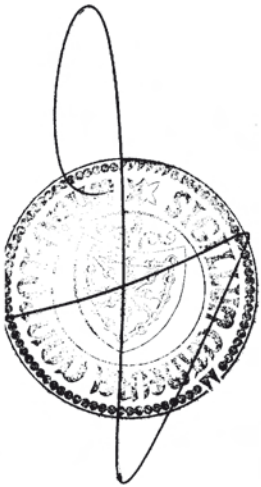
Los ingresos obtenidos son dos subvenciones forales por importe de 4.018.196 pts. y 3.923.483 pts., por lo que el resto de los pagos se han realizado con cargo a los Presupuestos Ordinarios.

Como resumen podemos indicar la total falta de control existente en este Presupuesto, en cuya ejecución no se respeta la normativa vigente.

El Presupuesto de **Compra de la Corraliza del Común** fue aprobado por unanimidad el 18-11-85, por un importe de 23.696.177 pts., contando con una subvención de la Diputación Foral de Navarra de 9.188.461 pts., y las 14.507.716 pesetas restantes, mediante préstamo a concertar. La Diputación Foral de Navarra además de esta subvención concede 4.870.367 pesetas para compensación de intereses de los créditos. La subvención de la Diputación Foral de Navarra ha sido concedida el 23-1-86.

Durante 1985 se han pagado 3.357.053 pesetas, y 137.824 de honorarios dejándose el resto de pagos para 1986. Al no haberse obtenido la financiación, en la fecha de realización del pago, éste se ha realizado con cargo a los fondos del Presupuesto Ordinario.

Para este año de 1986, hay varios proyectos de Presupuestos Extraordinarios, como el arreglo de la Travesía de Valtierra, la compra de otras dos corralizas, los accesos al Colegio, la edificación del Polideportivo, etc.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

7.- VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO
(V.I.A.P.)

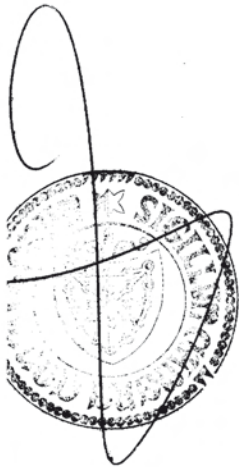
El registro de los valores se realiza, generalmente, mediante anotaciones al finalizar el Ejercicio, igual que otras partidas, ya comentadas, del Presupuesto Ordinario.

Al hablar de los gastos, hemos visto, que había devoluciones de fianzas, contabilizadas como gastos, al no haberse registrado en el momento en que se constituyeron.

Es recomendable, en este aspecto, que las fianzas se constituyan mediante aval bancario, en lugar de en metálico.

La contabilización del V.I.A.P. debe realizarse conforme se producen las operaciones, siendo una fuente de información y no contabilizarse a fin de año para registrar históricamente lo acontecido.

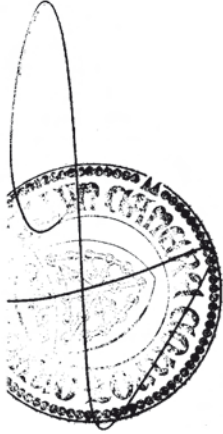
Las operaciones de V.I.A.P. del año 1985 pueden verse en el cuadro adjunto:





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

VALORES AUXILIARES DEL PRESUPUESTO



CONCEPTO	METALICO								VAIORES		TOTAL			
	RETENCIONES		FIANZAS Y SUBVENC.		SEG. SOC. AGRICOLA		TOTAL METALICO		SEG. SOC. AGRICOLA		ENTRADAS		SALIDAS	
	ENTRADAS	SALIDAS	ENTRADAS	SALIDAS	ENTRADAS	SALIDAS	ENTRADAS	SALIDAS	ENTRADAS	SALIDAS	ENTRADAS	SALIDAS	ENTRADAS	SALIDAS
Saldos a 1-1-85	449.703		1.512.770				1.962.473					1.962.473		
Retención Nominas	2.572.985						2.572.985					2.572.985		
Retención Fras.	17.697						17.697					17.697		
Fianzas y Subv. Recibid.			650.717				650.717					650.717		
Cargo Cta. Rep. Rec. S.S.		2.441.530				3.758.973(2)						3.758.973		3.758.973
Pagos a Dip. y Org. S.S.												2.441.530		2.441.530
Devol. Fian. y Apl. Subv.				1.312.317								1.312.317		1.312.317
Cobros Recibos Seg. Soc.					3.693.762		3.693.762					3.693.762		3.693.762
TOTAL	3.040.385	2.441.530	2.163.487	1.312.317	3.693.762	3.758.973	8.897.634	7.512.820	3.758.973	3.693.762	12.656.607	11.206.582		

Saldos a 31-12-85 598.855(1) 851.170 65.211 1.384.814 65.211 1.450.025

(1) En retenciones se incluyen las de Seguros Sociales, Asistencia Sanitaria, Montepíos e I.R.P.F. El saldo pendiente de ingresar por este último concepto, corresponde al 4º trimestre, asciende a 515.400. El ingreso realizado en 1986, se elevó a 543.728 suponiendo un mayor pago por 28.328 pesetas.

(2) El importe del Rolde enviado por Diputación asciende a 3.775.503. La diferencia de 16.530 corresponde a correcciones de recibos erróneos realizados por el Ayuntamiento.

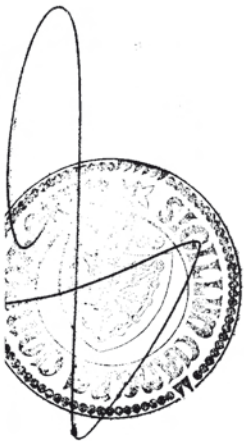


CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

8.- RESULTAS

8.1 - RESULTAS DE INGRESOS

Las Resultas es uno de los temas arrastrados por el Ayuntamiento y sobre el que todavía no se ha incidido.



La situación ya comentada del Ayuntamiento no permite opinar sobre las Resultas de años anteriores. Por este motivo, nuestro objetivo se ha centrado en identificar las Resultas del año 1985 y obtener los datos posibles sobre las de años anteriores. Por ello, se adjuntan al presente Informe dos listados que recogen estos dos tipos de Resultas de ingresos. Las Resultas de ingresos del año 1985 ascienden a 3.471.401 pts., de las que 332.500 pts., corresponden al alquiler del Vivero. En el período comprendido desde Enero a la fecha de realización de la Auditoría se habían cobrado, según nos indican en el Ayuntamiento, 745.541 pesetas, por lo que quedaban pendientes 2.393.360 pesetas, mas 51.468 pesetas de Resultas de Seguros Sociales, que no están incluidas por contabilizarse en el V.I.A.P. Según la relación se obtiene una suma de 2.440.663 por lo que hay una mínima diferencia de 4.165 pesetas.

En cuanto a las Resultas de años anteriores se nos ha presentado una relación en función de la existencia de recibos pendientes por importe de 2.834.460 pesetas. De este importe, hay que tener en cuenta que hay partidas que pueden resultar incobrables, por lo que se requiere un urgente proceso de notificación y cobro para saldar todas estas partidas y conocer la situación real del Ayuntamiento.

No se incluyen en estos importes la deuda de Envases Seguin, que puede considerarse prácticamente incobrable.

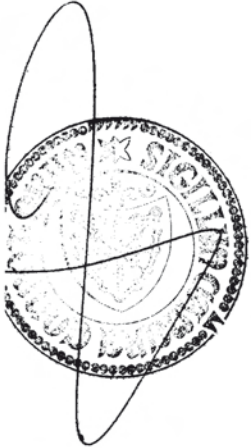
Las Resultas de Ingresos cobradas en el Ejercicio ascienden a 5.678.479 pts.



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

8.2 RESULTAS DE GASTOS

Durante estos años se han ido pagando diferentes gastos que no correspondiendo al Ejercicio, provenían de años anteriores y no estaban previstos. Hemos visto ejemplos de ello también en 1985. En la actualidad parece que estos pagos ya han terminado, aunque quedan pendientes de realizar algunos que se deben incluir en el Presupuesto Ordinario de 1986, como los pagos por honorarios de abogado y procurador por el caso de Envases Seguin, la parte pendiente de pago al Ayuntamiento de Arguedas por el partido veterinario...



Debe tenerse presente el problema existente por el arreglo de la fachada del Ayuntamiento, por el que el Constructor reclama más de un millón de pesetas, que según el Ayuntamiento corresponden al M.O.P.U. o a la Institución Príncipe de Viana.

Igualmente, debe considerarse que, durante 1985, se realizaron obras de defensa del margen del río Ebro por el Gobierno Foral por importe de 12.908.395 pesetas y según Orden de 5-2-86 se dispone que se realicen los trámites oportunos para recuperar el anticipo.

Las Resultas de Gastos pagadas en el Ejercicio ascienden a 2.168.632 pesetas.



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

9.- SITUACION ECONOMICA DEL AYUNTAMIENTO

Al analizar el Presupuesto Ordinario de 1985 puede observarse que el mismo presenta superávit tanto a nivel de lo liquidado, como de Tesorería.

Ingresos liquidados	69.848.409
Gastos liquidados	<u>61.121.977</u>
	8.726.432

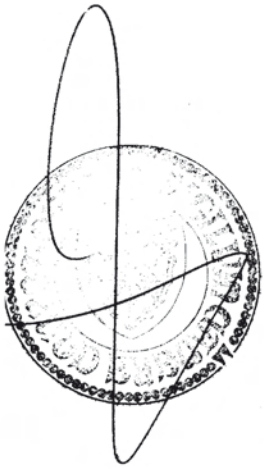
Ingresos cobrados	66.377.008
Gastos pagados	<u>61.028.245</u>
	5.348.763

La diferencia entre las Resultas de años anteriores cobradas y pagadas, también supone un superávit:

Resultas de Ingresos cobradas..	5.658.479
Resultas de gastos pagadas.....	<u>2.168.632</u>
	3.489.847

No obstante, la situación financiera del Ayuntamiento es muy diferente como se desprende de la necesidad de contar con un "préstamo de tesorería" -10.000.000 pts.- y del saldo de la Cuenta de Repartimientos - 6.651.369 pts.

Las causas de estas necesidades financieras no son fáciles de conocer por la situación que ha atravesado el Ayuntamiento, aunque sí podemos confirmar que parte del mismo se origina por la forma de realizar los Presupuestos Extraordinarios. (Véase epígrafe 6). Así por ejemplo en 1985, se ha realizado un adelanto de 3.494.877 pts. para la compra de la corraliza, sin haber obtenido la financiación. Si consideramos los presupuestos extraordinarios vigentes, la cantidad que ha sido financiada con cargo a los presupuestos ordina-



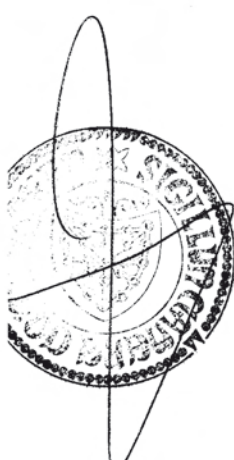


CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

rios asciende a más de seis millones, al ser mayores los pagos que la financiación conseguida.

Lógicamente, la correcta financiación de las inversiones modificaría esta situación financiera, al conseguir créditos a largo plazo que harán disminuir el "préstamo de tesorería".

Para conocer la situación real del Ayuntamiento, deben tenerse en cuenta los siguientes datos:



- Resultas de ingresos 1985	3.471.401
- Resultas de ingresos años anteriores	4.067.916
- Saldos cuentas bancarias	2.720.935
- Resultas de Gastos	93.732
- Saldo Cuenta de Repartimientos	6.651.369
- Saldos Préstamos a 31.12.85	4.495.538
- Préstamo de Tesorería	10.000.000
- Existencia metálico VIAP	1.384.814

Junto a estos datos, hay otros que deben ser considerados:

- Deuda con el Ayuntamiento de Arguedas.
- Posible devolución impuesto circulación vehículos agrícolas.
- Pagos pendientes al abogado y procurador (Caso Envases Seguin).
- Subvención derribo colegio.
- Ingreso venta chopos.
- Devolución del importe obras defensa del Ebro.
- Reclamación Seguridad Social cuotas anteriores a 1982.
- Certificaciones ya recibidas y pendientes de liquidar y pagar, correspondientes al presupuesto de abastecimiento y saneamiento de calles.
- Obra sin realizar este último presupuesto.



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

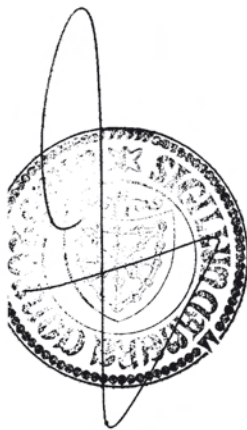
- Pagos definitivos por la compra de la corraliza.
- Subvenciones y créditos a recibir por estos dos presupuestos extraordinarios.

Todos estos aspectos cuyos importes, conocidos en unos casos y desconocidos en otros, ya han generado obligaciones o derechos, inciden en la situación financiera del Ayuntamiento.

Para concretar la situación económica del Ayuntamiento y conocer las posibilidades de acometer nuevas inversiones, deberá realizarse, en nuestra opinión, el siguiente proceso:

- Confección del Presupuesto Ordinario para 1986, incluyendo todos los gastos e ingresos que provienen de años anteriores y que, por diferentes motivos, no se habían contabilizado, teniendo en cuenta, asimismo, que hay otros factores que influyen de forma notable, como la posibilidad de girar las Contribuciones según los nuevos Catastros.
- Negociar la financiación completa de los Presupuestos Extraordinarios (incluido el de Defensa del Ebro), para eliminar su financiación con cargo al Presupuesto Ordinario.
- En función de los resultados de los dos puntos anteriores, acogerse a las ayudas de la Ley de Saneamiento.
- A la vista de lo anterior, analizar el endeudamiento real y la carga financiera para cada año y hasta dónde se pueden afrontar nuevos compromisos de inversión.

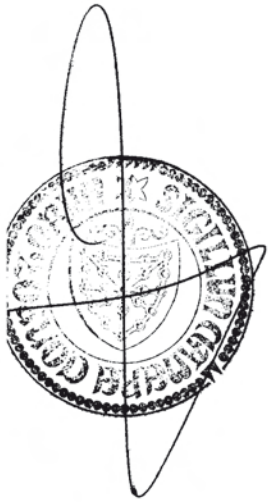
Queremos, por último, indicar que todo lo comentado en este epígrafe se refiere a la situación financiera del Ayuntamiento. Para conocer la situación patrimonial tendríamos que saber el valor del patrimonio municipal. La realización del balance de situación, no obligatorio según la normativa vi-





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

gente, facilitaría y simplificaría la obtención de la información económico-financiera necesaria para la gestión global del Ayuntamiento.

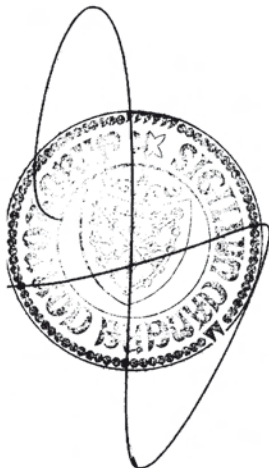




CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

10.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

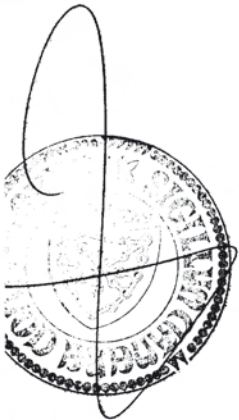
- El Ayuntamiento de Valtierra ha tenido un deficiente sistema administrativo durante los últimos años, que ha incidido de manera notable en su gestión.
- La organización del control interno es insuficiente para la adecuada gestión económica y no garantiza la fiabilidad de los estados financieros. No obstante, se observan ciertas mejoras que permiten establecer un punto de partida razonable para el Ejercicio de 1986. En este sentido habrá que apuntar las peticiones de asesoramiento realizadas al Departamento de Administración Municipal y de auditoría a la Cámara de Comptos.
- El Presupuesto Ordinario de 1985 se cierra con superávit, aunque hay un crédito de Tesorería, que en realidad está financiando el déficit acumulado.
- La gestión del Presupuesto Extraordinario de Abastecimiento y Saneamiento ha sido deficiente y se ha incumplido la normativa vigente.
- No se está realizando ningún tipo de gestión de cobro sobre las cantidades adeudadas o Resultas de ingresos.
- No se realiza intervención del gasto, ni se controlan todas sus fases, tampoco se realizan transferencias entre partidas presupuestarias, lo que provoca que, a veces, exceda el gasto sobre lo presupuestado.
- Se producen modificaciones manuales de los roldes informáticos de ingresos, sin disponer de ningún criterio sobre cómo realizarlos.





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

- Los cobros del agua se realizan con retraso, debido, según nos indican, a que la empresa encargada de confeccionar los recibos, los hace también con retraso.
- Se han observado pequeñas diferencias entre cantidades retenidas e ingresadas posteriormente y un error en la cotización a la Seguridad Social de aproximadamente 200.000 pesetas, que el Ayuntamiento debe intentar recuperar.
- Se han producido pagos que en realidad no correspondían al Ejercicio, pero al no haberse contabilizado en ejercicios anteriores y no figurar como Resultas, se imputan al mismo.
- El déficit del Ayuntamiento viene, en parte, motivado por la situación de los Presupuestos Extraordinarios. La correcta financiación de estos Presupuestos y la gestión de cobro de las Resultas, nos indicará el déficit verdadero del Ayuntamiento.



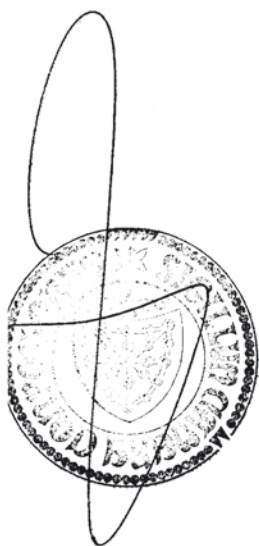
Por todo lo analizado en el presente Informe, formulamos las siguientes recomendaciones:

- * Es necesario un cambio importante en la gestión y contabilización presupuestaria. Esto supone considerar la contabilidad como una fuente de información para realizar la gestión y no como un mero registro histórico de los hechos económicos. Para ello estimamos necesario establecer un sistema de control interno que permita garantizar la fiabilidad de los estados financieros. Este sistema de control interno debe tener en cuenta los siguientes aspectos:
 - El Presupuesto debe ser el marco general sobre el que se realice la gestión del Ayuntamiento.



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

- Deben controlarse las fases del gasto, como mínimo el "comprometido" y "pagado", y realizar un control previo o intervención, que impida que el gasto exceda sobre lo presupuestado y, en caso contrario, realizar las transferencias oportunas.
- Debe realizarse la contabilización de las operaciones, conforme se van produciendo, evitando anotar en un solo movimiento el resumen de todo el año.
- Debe tenerse presente que las retenciones del Presupuesto Ordinario, son entradas en V.I.A.P. y los pagos correspondientes son salidas de V.I.A.P.
- Deben crearse las partidas de ingresos por recargos para recoger estos conceptos.
- Hay que contabilizar los hechos en su correspondiente Ejercicio, evitando la imputación a otros Ejercicios.
- Sería conveniente conciliar mensualmente los datos contables con los extractos bancarios.
- Convendría distribuir los ingresos por impuestos periódicamente a lo largo del año, estableciendo un plazo fijo de cobro. En caso de que los cobros no estuvieran domiciliados, enviar los recibos a la entidad financiera y pedir su abono al final del período en un solo apunte. En caso de ser un largo período, podrían realizarse dos o tres abonos a cuenta. De esta forma se simplificaría muchísimo el trabajo administrativo. A partir de esa fecha, los impagados pasarían al agente ejecutivo o sistema de cobro que se pueda establecer.
- La correcta presupuestación, el control de las diferentes fases y la intervención, contribuirán a lograr la correcta





CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

imputación a las partidas presupuestarias de los gastos e ingresos.

- Sería conveniente que al poner un impuesto o tasa al cobro el rolde fuera aprobado por un determinado órgano (Comisión de Hacienda, Comisión de Gobierno, Pleno...) y las modificaciones, si las hubiera, también lo fueran, mediante expediente, por el mismo órgano.
- Los Presupuestos Extraordinarios deben ser aprobados contando con la financiación adecuada a largo plazo. En caso de producirse modificaciones, éstas deben también ser aprobadas y se debe disponer de financiación para ejecutarlas.
- Es necesaria la realización de inventarios y la inscripción de los bienes municipales en el Registro.
- Los libramientos y cargaremes deben archivarse correlativamente y unidos a los documentos justificativos (facturas, notas del banco...).

No se pretende con estas recomendaciones referentes al control interno, establecer un complejo y completo proceso administrativo, sino presentar unos puntos mínimos que ayuden a mejorar la gestión. Es indudable que la mecanización o informatización de los procesos administrativos favorecerán el control y la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Valtierra.

* Hay que realizar urgentemente gestiones para cobrar las cantidades adeudadas y, tras de ello, realizar un expediente de anulación para aquéllos que resulten incobrables.

* Al comentar los comunales, hemos visto que prácticamente todos los vecinos participan en su reparto. La próxima aprobación de la Ley de Comunales, puede ser un momento



CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

oportuno para que el Ayuntamiento estudie las nuevas posibilidades de explotación de esta riqueza común.

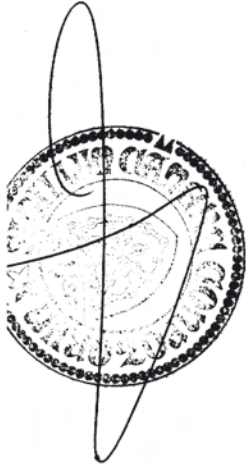
- * Mientras legalmente se separen los Presupuestos Ordinarios de los Extraordinarios, éstos deben aprobarse disponiendo de la adecuada financiación a largo plazo.
- * El Ayuntamiento debe intentar acogerse a la Ley de Saneamiento de las Haciendas Locales, después de haber completado la financiación de sus Presupuestos Extraordinarios. Tras ello, en función del endeudamiento que tenga, podrá estudiar la realización de nuevas inversiones.

Pamplona, Abril 1986

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES



Luis Ordoqui Urdaci

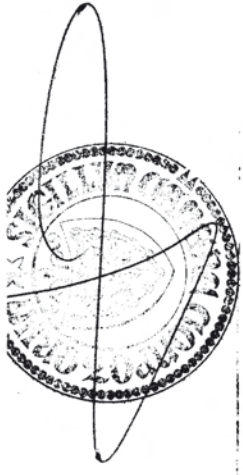


ANEXO 1.1 CUADRO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 1.981-1.984

CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	1981				1982				1983				1984			
	PTO. DEFINITIVO	INGRESADO	RESULTAS	ESTADO E.E.O.C.ION	PTO. DEFINITIVO	INGRESADO	RESULTAS	ESTADO E.E.O.C.ION	PTO. DEFINITIVO	INGRESADO	RESULTAS	ESTADO E.E.O.C.ION	PTO. DEFINITIVO	INGRESADO	RESULTAS	ESTADO E.E.O.C.ION
Saldo Ctas. Año Anterior						4.385.195										
Ingresos Ordinarios	135	135			135	135										
Ingresos de Montes	5.853.272	7.681.314		1.828.042	6.891.552	8.480.687		1.589.135								
Arbitrios e Imp. Establ.	2.628.849	2.227.753		-401.096	1.973.550	2.088.520		114.970								
Beneficencia Municipal	25.000	136.758		111.758	225.000	226.644		1.644								
Instrucción Pública	1.149.629	214.629		-935.000	1.000.000	1.000.000										
Ingresos Extraordinarios	19.875.386	26.278.389		6.403.003	20.700.000	26.372.573		5.672.573								
Recursos Legales	3.800.000	3.805.259		5.259	4.180.000	4.366.772		186.772								
Resultas Ejercic. Cerrados		3.743.071		3.743.071	5.845.946	4.854.895		-991.051								
Impuestos Directos										13.823.958	994.510	14.818.468		3.645.398	1.905.573	5.550.971
Impuestos Indirectos										4.580.928	300.469	-634.583		6.997.993	3.760.668	410.853
Tasas y otros Ingresos										1.736.000		50.813		2.002.861	72.046	-335.093
Transferencias Corrientes										11.561.620	241.500	-234.496		8.063.248	1.598.069	-8.997.018
Ingresos Patrimoniales										47.563.005		-29.208.054		19.255.454		-8.648.188
Enajenación Inver. Reales										815.000	14.300	213.083		5.364.525	3.296.756	7.653.281
Transferencias de Capital																
Variación Activos Financ.																
Variación Pasivos Financ.																
TOTALES	33.332.271	44.087.308		10.755.037	40.816.183	51.775.421		10.959.238		67.191.605	1.550.779	-14.994.769		60.327.785	10.671.228	5.771.355



ANEXO 1.2. CUADRO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 1.981-1.984

CAMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

EJECUCION PRESUPUESTOS DE GASTOS

CONCEPTO	1981						1982						1983						1984						
	PTO. DEFINITIVO		PAGADO		RESULTAS		ESTADO EJECUCION		PTO. DEFINITIVO		PAGADO		RESULTAS		ESTADO EJECUCION		PTO. DEFINITIVO		PAGADO		RESULTAS		ESTADO EJECUCION		
Sueldos y Gros. Gles.	4.509.510	4.590.798	—	81.288	4.810.657	5.771.415	—	960.758	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Policia de Seguridad	880.597	880.574	—	-223	905.022	885.829	—	-19.193	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Policia Urbana y Rural	2.447.777	3.335.865	—	888.088	2.920.953	2.462.889	—	459.064	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Instrucción Pública	1.431.250	1.451.906	—	20.656	3.844.000	786.338	—	-3.057.662	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Beneficiencia Municipal	1.578.936	1.938.428	—	359.492	3.564.020	3.411.595	—	-152.425	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Obras Públicas	6.693.107	7.240.587	—	547.480	5.610.000	4.806.325	—	-803.675	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Higiene y Sanidad	1.298.721	1.254.612	—	-44.109	1.841.683	1.812.816	—	-28.867	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Montes y Comunes	2.400.771	2.400.181	—	-590	2.353.061	2.297.336	—	-55.725	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Atención Indole Moral y Soc	6.322.577	8.095.046	—	1.772.469	10.981.352	11.326.521	—	345.169	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Capitales tomados Préstamo	642.300	2.357.084	—	1.694.784	1.455.435	1.454.322	—	-1.113	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Obras de Nueva Construcción	—	—	—	—	450.000	—	—	-450.000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Imprevistos	2.523.770	1.034.778	—	-1.488.992	2.080.000	437.352	—	-1.642.648	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Devol. Imp. Obr. Indebidas.	87.777	131.116	—	43.339	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Resultas Ejercicios Oerrado	2.515.178	5.011.338	—	2.496.160	—	5.851.357	—	5.851.357	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Remuneraciones del Personal	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Compra Bienes Gtes. y de S.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Intereses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias corrientes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Inversiones reales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencias de Capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Variación Activos Financ.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Variación Pasivos Financ.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES	33.332.271	39.702.113	—	6.369.842	40.816.183	41.303.095	—	1.405.040	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										67.191.605	48.821.478	15.498.509	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										51.827.785	54.871.680	12.767.380	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										15.177.728	15.177.728	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										24.300.770	10.826.518	11.519.730	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										21.963.000	10.403.992	1.926.701	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										1.322.785	656.158	241.799	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										1.428.450	1.470.394	338.060	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										16.779.995	3.352.918	621.241	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										44.659	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										1.351.986	6.933.770	850.978	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										6.432.762	6.432.762	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
										—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—